

*L'Université en Espagne et en Amérique latine du moyen âge à nos jours. I. Structures et acteurs*, éd. par JEAN-LOUIS GUEREÑA, ÉVE-MARIE FELL et JEAN-RENÉ AYMES. (Centre Interuniversitaire de recherche sur l'Education dans le monde ibérique et ibéro-américain, Actes du colloque de Tours 12-14 janvier 1990). Tours: Université de Tours 1991. IX, 674 p.

Este conjunto de trabajos sobre universidades hispanas y americanas constituye una notable aportación a su historia. La historia de las universidades ha logrado – en España como en otros países – un amplio desenvolvimiento en los últimos tiempos. Especialistas de muy diferente enfoque se han interesado por redescubrir el pasado de estos viejos establecimientos, con una renovación de la historia puramente institucional o apologetica que se dedicaba a las universidades. Frente a una historia interesada por las glorias – mayores o menores – de sus universidades, ha aparecido una nueva forma de enfocar este sector. Sin duda, también desde ciertos intereses, pero, en todo caso, más abiertos y amplios que la mera presentación de sus profesores o de sus alumnos distinguidos, más allá de la simple descripción de sus estatutos y de su funcionamiento institucional. Es posible que, en la historia universitaria, se busque una explicación de por qué se ha alcanzado la situación presente: por qué las universidades españolas, tras las reformas liberales, quedaron reducidas a una posición secundaria y menor. También el significado de sus asignaturas y de sus profesores en la sociedad moderna o contemporánea; la multiplicación de sus estudiantes, que alcanza un máximo en los años presentes, en los que la masificación ha superado viejos estilos... Interesa entender la función que jugaron, en la diseminación o limitación de las ideas nuevas, o en la formación de profesionales que se destinaban a cubrir puestos más o menos elevados en la sociedad... Los mecanismos de financiación o las formas organizativas de esos organismos que, junto a otros, tenían por misión transmitir y cultivar unos saberes que, en el momento actual, suponen un elemento esencial en la organización y configuración de nuestra sociedad – muchas veces, más por importación y aplicación de resultados exteriores que por el influjo directo de nuestras ciencias, naturales o sociales.

Pues bien, estas páginas representan un esfuerzo largo y continuado para entender estas realidades en el pretérito. Un grupo que, en la universidad de Tours, ha analizado cuestiones de la educación en España, primero trabajó los estratos de la enseñanza primaria, desde 1985 a 1988, y en la hora actual se ocupa de las universidades. En la introducción puede verse el camino recorrido en ambos sectores, así como una breve y bien centrada visión de las publicaciones y esfuerzos que se han realizado, entre nosotros, en la historia de las universidades. Unas referencias bibliográficas que permiten al lector hacerse cargo del estado de la cuestión. Después, las distintas aportaciones, traen diferentes retazos de cómo se va haciendo hoy este tipo de estudios, ordenados conforme a rúbricas muy amplias para que quepan estos análisis, tan diferentes.

Se inicia con unas páginas de *Jean-Marc Pelorson* sobre las universidades en el siglo de oro. El estudioso de los letrados castellanos en tiempo de Felipe III reflexiona sobre las fuentes o los temas universitarios – institución,

cuantificación, aspecto económico, enseñanza e investigación, inserción social – con gran amplitud de miras, como es su estilo, aunque de forma muy breve. Después, *Luis F. Martínez-Arconada*, vuelve a plantar una vez más los escasos datos que existen sobre la malograda universidad de Palencia, que desapareció pronto, en el mismo siglo de su fundación, el XIII – quizá le hubiera sido de utilidad consultar las páginas que dedicó Teixidor en el XVIII a este estudio, editadas por Laureano Robles, o algún manuscrito, poco conocido de Barcelona, que parece tener relación con su enseñanza, según señaló Ana M<sup>a</sup> Barrero, en el Anuario de historia del derecho español 46 (1976), p. 671–711; también los editados por Martínez Díez en el mismo Anuario (1991), p. 391–449. A continuación *Ramón González Navarro* traza una síntesis de los orígenes de Alcalá de Henares, a la que ha dedicado su esfuerzo y ha publicado sus constituciones ... *Serafín Vázquez Vidal*, pasa al XVIII, para centrarse en el famoso memorial de Pérez Bayer que condujo a la reforma de los colegios – en la biblioteca universitaria de Valencia, existen dos ejemplares, uno de ellos, el más tardío, ha sido editado no hace mucho por Antonio Mestre y María del Carmen Irlés Vicente –. Por último, en este apartado institucional, *Rosa María Dávila Corona* estudia un aspecto de gran interés: los cambios en el control y la contabilidad de la universidad de Valladolid desde finales del antiguo régimen a la reforma liberal. La vieja universidad organizaba sus finanzas bajo la autoridad del rector elegido, del claustro de catedráticos de propiedad que absorbía una buena parte de sus rentas y – desde el XVIII – de una junta de hacienda formada por catedráticos – creación original de Valladolid que pasaría a generalizarse en el último plan ilustrado de 1824 –. El tesorero gestionaba, bajo la vigilancia de ésta. Son tiempos difíciles, con frecuentes fraudes, hasta que el nuevo estado liberal recabase para sí todos los ingresos y su manejo centralizado.

El segundo bloque atiende a profesores y alumnos en la edad moderna. *L. E. Rodríguez-San Pedro* y *J. L. Polo Rodríguez* recogen los salarios de profesores salmantinos de 1600 á 1750. Su minucioso análisis revela la importancia de las cátedras de propiedad, remuneradas con mayores salarios y con cierta proporción a las rentas de tercias; en especial, las de cánones y leyes, si bien teología lograría ascender gracias a la fundación de cátedras particulares de las órdenes, financiadas por el monarca y el duque de Lerma. Esta estructura de las cátedras revela con nitidez la realidad de Salamanca, la escasa penetración de otras ciencias, si bien medicina logra mejorar en el período. El estudio de las finanzas universitarias permite percibir cómo se sostiene, pero, al mismo tiempo, los salarios diferenciados expresan resultados del juego de poderes internos ... Por su lado, *André Gallego*, gran conocedor del humanista aragonés Juan Lorenzo Palmireno, al que dedicó su tesis doctoral, examina con acierto los consejos que daba en sus libros para el estudio, dirigidos a los hijos de hacendados o labradores ricos que procedían del campo. Intenta facilitar el conocimiento del latín y aun los comportamientos para que logren vencer en su esfuerzo ... Después, en este sector, *Margarita Torremocha* se ocupa de los oficiales menores de la universidad vallisoletana, desde el bedel y el secretario hasta al relojero – una versión de estos personajes que suelen ser escasamente atendidos en la historia de la universidad, por más que sus funciones son importantes en las viejas

instituciones –. *Diana E. Soto Arango* descubre núcleos de ilustración en Bogotá, en los enfrentamientos del rector con algunos jóvenes profesores a fines del XVIII. El virrey Espeleta, a pesar de su talante ilustrado, se pone al lado del rector escolástico, sin duda por la inclinación que la autoridad siente siempre por el orden... También *Pilar Gonzalbo Aizpuru*, gran especialista en la historia de la educación, nos brinda sugestivos trazos acerca de los estudiantes en la real universidad de México. En su origen parecía más abierta, destinada a los naturales y a los hijos de españoles; sin embargo, en la realidad no sería así, pues los primeros quedaron excluidos casi, aun cuando no por estatuto, que tan sólo eliminaba a negros y mulatos, en época de Palafox. Enrique González ha planteado en su tesis doctoral, leída en 1990 en Valencia, y todavía no editada esta situación, que tan certeramente señala Pilar Gonzalbo. Incluso, aunque minoritariamente, algunos mulatos accedieron a las aulas... Por lo demás, algunos datos sobre matrícula, nos permite contemplar el espectro de aquella universidad, con fuerte número de canonistas y, algo menos de teólogos... Por último, en esta parte de los „actores“ universitarios, *François Delpech* escribe sobre el mito del escolar o mago diabólico, en la cultura popular y la literatura, tanto en España como en general en Europa.

A partir de este momento se alcanza la edad contemporánea, los siglos XIX y XX. *Jean-René Aymes*, buen conocedor de la etapa napoleónica, reúne y organiza interesantes datos sobre el comportamiento de los universitarios: las ayudas financieras a la guerra, la formación de batallones de escolares y catedráticos y el cierre de los centros, de algunos... Incluso la colaboración con los franceses, en Valencia con Suchet o en Salamanca con Thiébault, quien se ocupó de las penurias universitarias y redactó un plan de estudios – en correspondencia la universidad le confirió un doctorado –. También son muy sugestivas las páginas que dedica *Jean-Louis Guereña* sobre el cuerpo docente hacia fines del pasado siglo. Número y porcentajes de los profesores de las diez universidades, por distritos y por facultades permiten apreciar la mayor dimensión de la central – de Barcelona y Granada – o la concentración de las cátedras de derecho y medicina. Después, con mayor detalle nos describe Oviedo, para delimitar el origen, edad o movilidad de los profesores. De forma menos estricta, menos acabada, *Angela del Valle López* analiza la universidad central. Las asambleas universitarias de inicios de este siglo, en busca de una reforma que se considera indispensable, son tratadas por *F. Canes Garrido* – y a hace unos años J. C. Mainer se interesó por ellas –. Mientras, *Teresa Rodríguez de Lecea* propone un cuadro de las relaciones entre España y América latina a través de la junta para ampliación de estudios, que tan bien conoce. Desde el notable viaje de Altamira a la presencia de americanos entre nosotros, así como la creación de una sección americanista en el centro de estudios históricos o la presencia de Posada, Menéndez Pidal, Ortega, Rey Pastor y otros en aquellas tierras. Las instituciones que, desde allá, conectan con la península... *M. Morales Muñoz* nos proporciona nuevos datos sobre la escuela de comercio de Málaga durante la restauración...

A partir de esta comunicación, las aportaciones se encaran con el más riguroso presente. *Consuelo Flecha* se extiende más atrás, desde inicios de

siglo, para presentar sus datos y consideraciones sobre la presencia de la mujer en las aulas españolas. Pero la mayoría de las comunicaciones se refieren al ayer más inmediato: *Sevilla Merino* sobre la ley de reforma universitaria de 1983, *Gómez Ochoa* acerca de la universidad de Cantabria, creada en 1972, y *Ortega Berenguer* de Málaga, un año anterior. Como también el colegio universitario de Orense por *Benso Calvo*, los alumnos y profesores de la complutense, entre 1960 y 1985 por *Diego García y Solano Sobrado*, las encuestas sobre satisfacción del profesorado en Cantabria de *Zubieta Irún* y *Susinos Rada* o los rendimientos y evaluación de la docencia, en la misma universidad, por *L. Salvador*. Algo anterior es el estudio sobre el SEU y sus afiliados de *Ruiz Carnicer*, que lleva muchos años analizando con cuidado la primera etapa franquista, que en este caso resume de su tesis. No puedo entrar en una exposición más amplia, con la valoración que me suscita la lectura de estas comunicaciones, porque sería interminable; quizá porque tampoco he trabajado apenas este período, que sin embargo he vivido. Es valioso que se vaya iniciando el estudio de las universidades de la época de Franco y aun después.

Otro tanto afirmarí de las páginas que siguen sobre Uruguay a fines de siglo e inicios del XX por *A. Gómez*, el México cardenista por *Gachie Pineda* o los movimientos de reforma en Argentina con dos trabajos de *R. Mockel* y *R. Veiga* o el cuadro sobre la universidad de La Habana de *F. Moulin-Civil*. Aquí confieso que apenas conozco las realidades universitarias americanas, tras la independencia. Para mí son estímulos y presentación de las dificultades que vivieron aquellos países. Respecto al Perú actual – no sé si es casual – se han recogido cuatro textos, que se me antojan interesantísimos para comprender un mundo que desconozco. *T. Hampe Martínez* se muestra generoso con la universidad católica de Lima, fundada en 1917, mientras es más escéptico con las universidades populares y comunales o con la proliferación de las privadas desde 1960. Mientras, *W. Kapsoli* es más crítico – y breve – en relación a San Marcos y *G. Hirschorn* presenta los ideales y actividad del *Movimiento social progresista* de Sebastián Salazar Bondy, que aspiraba a la reforma universitaria y participa en las elecciones, aun cuando pronto se desilusionaría del gobierno. Por fin, *Éve-Marie Fell* realiza un estudio más amplio y profundo sobre la universidad peruana: la explosión demográfica y la proliferación de universidades eleva los contingentes de estudiosos. Pero, el sistema no funciona y hasta en derecho o pedagogía no encuentran su empleo posterior; el desempleo en los mayores niveles es más acusado. Sólo la indiferencia o el radicalismo – *Sendero Luminoso* – proporcionan vías o pautas de conducta. El último trabajo – quiero citar todos – nos habla de la represión de Pinochet a partir de 1973 y sus medidas de reforma y privatización de las universidades: su autor *Pablo Berchenko*.

Pretendía en estas breves páginas establecer un repertorio de las aportaciones que significa este libro, este programa de investigación sobre las universidades. El contenido es variado – sobre todo, en una época en que el especialismo es tan generalizado y la cronología separa las edades históricas de modo tajante –. Sin embargo, la unidad de su materia, aunque abarque diversos períodos, constituye su gran virtud, aunque – como es usual en un coloquio – no suponga un tratamiento sistemático. Su interés, al menos para

mí, estriba en dos vertientes: desde la primera, se puede conocer datos y realidades de numerosos puntos de la historia universitaria, incluso del presente – como he destacado en los artículos que tratan del Perú actual –. La segunda lectura – la más atractiva a mi parecer – es contemplar cómo se elabora la historia en este sector, con nuevas técnicas a veces, para comprender el papel de las universidades en un momento determinado, en una sociedad moderna o contemporánea. Cómo la descripción se enriquece con los datos, para vertebrarse en una explicación más sustanciosa de la función de los saberes. Desde luego, por rigor y delimitación, se abordan cuestiones muy concretas – el espacio no permite más –, pero, en buena parte de los estudios se percibe una vocación abierta hacia los grandes problemas del conocimiento y su difusión, de las élites sociales, de estos organismos que acaparan los niveles máximos y los filtran, en un sentido u otro a su entorno. Quizá la parcela menos tocada, sea la ciencia – en sentido amplio – que se maneja en estos centros ... En todo caso, es un esfuerzo notable, creo, para nuestra historia universitaria y la de América ...

Valencia

Mariano Peset

EMMA MONTANOS FERRÍN, JOSÉ SÁNCHEZ-ARCILLA, *Historia del derecho y de las instituciones*. 3 vols. Madrid: Editorial S. L. Dykinson 1991. 1836 pp.

Ha aparecido en el panorama de la Historia del Derecho español una nueva obra de síntesis que, recopilando estudios previos, intenta sentar las líneas básicas de una interpretación de la historia institucional de la península. El arco cronológico del que se ocupa es muy extenso, ya que abarca un amplio panorama que va desde el 218 a. C hasta la Dictadura del general Franco. Es por lo tanto una obra que se incardina dentro del amplio elenco existente de obras generales, en concreto de manuales, que reflexionan sobre la Historia del derecho con una finalidad pedagógica.

En el sistema docente español, que creo no se alterará en demasia por la reforma en curso de los planes de estudio universitarios, los manuales cumplen un papel fundamental: el de intentar sistematizar de una forma clara una serie de conocimientos básicos sobre la materia de la que tratan. La masificación universitaria española, que afecta sobre todo a las Facultades de Derecho, convierte a los manuales en una pieza básica en la transmisión memorística de conocimientos, siendo aquellos por regla general, las únicas lecturas que de una disciplina consultan los alumnos. Por ello, y porque como afirmé la enseñanza es memorística, resulta habitual seguir reglas mnemotécnicas en la exposición, siendo la cronológica la fundamental a la que debe ser sumada la fragmentación de los diferentes aspectos estudiados.

En definitiva la función a que se destinan los manuales determina, por regla general la concepción de la obra, que se ve obligada a adoptar una estructura sencilla para facilitar el acceso a unos conocimientos que serán exigidos. Esta función a la que me refiero también constituye un claro límite a las posibilidades científicas de este tipo de trabajos, aspecto que ha sido ya

# IUS COMMUNE

Zeitschrift für Europäische Rechtsgeschichte

Veröffentlichungen des Max-Planck-Instituts  
für Europäische Rechtsgeschichte  
Frankfurt am Main

XX

Herausgegeben von DIETER SIMON  
und MICHAEL STOLLEIS

SONDERDRUCK



Vittorio Klostermann Frankfurt am Main  
1993